

# **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

**ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

**DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE**



**AÑO 2024**



## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente proyecto ha sido elaborado en el marco establecido por la Resolución del Honorable Directorio N°399/2021<sup>1</sup> “Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales”. Acertadamente, se está promoviendo el voluntariado social como instrumento para la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad.

La decisión de contar con el trabajo voluntario implica la organización y el despliegue de valores como la solidaridad, participación, compromiso, gratuidad, entre otros; buscando alcanzar los objetivos propuestos en beneficio de toda la comunidad.

Considerando la valiosa colaboración de las personas que ejecutaron el voluntariado en los últimos años en la Dirección Regional Noroeste (DRNOA), lo cual significó un gran aporte para la Dirección como así también una buena experiencia para los involucrados, se determina continuar con el Programa de Voluntariado DRNOA en el año 2024.

Por otro lado, se considera el siguiente antecedente como lo es la Ley Nacional de Voluntario Social N°25.855, y en su artículo N°1 dice:

*La presente ley tiene por objeto promover el voluntariado social, instrumento de la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro y, regular las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades<sup>2</sup>.*

Y la misma ley en su artículo N°3 define quienes son los voluntarios:

*Son voluntarios sociales las personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración o salario,*

La DRNOA de la Administración de Parques Nacionales (APN) se encuentra ubicada en la ciudad de Salta y presta apoyo técnico a las 9 Áreas Protegidas Nacionales de la región: los Parques Nacionales Baritú, Calilegua, El Rey, Los Cardones, Aconquija y Copo; las Reservas Nacionales El Nogalar de los Toldos y Pizarro; el Monumento Natural Laguna de los Pozuelos; y los Monumentos Naturales especie Taruca y Yaguareté.

Según la estructura organizativa vigente de la APN (Res. HD N°410/2016), la responsabilidad primaria de la Dirección Nacional de Conservación y de sus Direcciones Regionales (NOA, NEA, Centro, Patagonia Norte y Patagonia Austral) consiste en *asistir en la planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y manejo de visitantes de las áreas naturales protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación.* (Anexo I)

---

<sup>1</sup> Resolución del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales N° 399/2021 “Programa Nacional de Voluntariado de Parques Nacionales” Res. H.D. RESFC-2021-399-APN-D#APNAC.

<sup>2</sup> Ley Nacional de Voluntario Social N°25.855. sancionada: 4 de diciembre de 2003. Promulgada parcialmente: 7 de enero de 2004. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Pág.1



## **Titular de la DRNOA**

Ing. María Elena Sánchez.

## **Tutores**

Ing. Leónidas Lizárraga, Lic. Ana Laura Sureda, Dra. Soledad de Bustos, Dra. Gisela Córdoba, Dra. Ximena Acosta, Ing. María Inés Irazusta, Lic. Nicolás Maioli y Lic. Julia Bada.

## **Áreas de trabajo que requieren voluntarios**

En la DRNOA se desarrollan proyectos en diferentes áreas temáticas en el marco de un Plan Operativo Anual (POA) y del Programa de Gestión del Conocimiento, Investigación y Producción Científica Tecnológica de la Dirección Nacional de Conservación de la APN; cuyo alcance geográfico son las áreas protegidas nacionales del NOA.

Desde el **Programa de Conservación y Uso sustentable** se encuentra el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB- Nodo NOA). El SIB está encargado de recopilar, clasificar, ordenar y poner a disposición pública la información cartográfica y de carácter biológico sobre especies y áreas protegidas nacionales de Argentina. El SIB contiene múltiples aplicaciones relacionadas con la biodiversidad presente en las áreas protegidas entre las que se destacan información general sobre ellas, listas de trabajos técnicos y/o científicos (fuentes), listas de especies, avistajes, fichas descriptivas de especies, imágenes, sonidos, investigaciones, cartografía, entre otros. Estos contenidos se cargan a partir de un gestor, desde donde se administran los datos publicados en el portal web del SIB, [www.sib.gob.ar](http://www.sib.gob.ar). La creciente incorporación de aplicaciones al SIB y el gran volumen de datos que es preciso incorporar demandan recursos humanos extra que mantengan actualizadas las bases de datos del SIB; a fin de que las mismas constituyan una importante herramienta para la toma de decisiones en la gestión de áreas protegidas y para que el público en general pueda acceder a datos veraces sobre ellas. Vinculado a esta área se encuentra el Programa de Investigación en las Áreas Protegidas del NOA y la Biblioteca DRNOA, con una colección de aproximadamente 1.000 textos referidos en su mayoría a temas relacionados con áreas protegidas y la conservación de especies amenazadas y ambientes naturales.

También, está el proyecto Impactar “Monitoreo ecológico poblacional y genético de cuatro especies clave de mamíferos de valor ecosistémico y en riesgo de extinción del Norte de Argentina, con énfasis en las ecorregiones de las Yungas, Chaco y Selva Paranaense” y el proyecto “Impactos de las rutas sobre la fauna, evaluación de alcantarillas como pasos de fauna y de medidas de mitigación”; ambos proyectos requieren de recursos humanos para colaborar en el trabajo de campo, el ordenamiento y análisis de información biológica: transcripción de planillas de campo, etiquetado de fotos de cámara trampa, elaboración de gráficos y análisis estadísticos preliminares. La tutora proporcionará la posibilidad de realizar la tramitación correspondiente para el otorgamiento de créditos en la carrera de grado del voluntariado, como así también la posibilidad de acompañar en la realización de su tesis en temáticas relacionadas a dichos proyectos en el marco de la APN.

Igualmente, el proyecto “Servicios ecosistémicos en las Áreas Protegidas del NOA: identificación y valoración” precisa voluntarios para colaborar en la identificación de los servicios ecosistémicos claves de las APs de las Yungas, a partir de fuente secundaria y



entrevistas a informantes clave, priorizar los servicios ecosistémicos desde la perspectiva de múltiples actores que intervengan en la gestión, conservación, investigación y uso de los servicios ecosistémicos y en la evaluación ecológica de los servicios ecosistémicos en las APs de las Yungas, a partir de indicadores de funciones ecosistémicas.

Además, el proyecto “Invertebrados en las Áreas Protegidas del NOA: abordaje integral con foco en la dinámica funcional y estructural estudiadas desde la fenología” requiere de voluntarios para colaborar en muestreos de invertebrados en APs del NOA, limpiar y acondicionar las muestras, identificar y separar invertebrados en taxones superiores. La tutora proporcionará la posibilidad de realizar la tramitación correspondiente para el otorgamiento de créditos como así también la posibilidad de acompañar en la realización de trabajos de tesis.

Asimismo, el proyecto “Evaluación y seguimiento de recursos hídricos y humedales en las Áreas Protegidas del NOA” necesita contar con voluntarios para recopilar información bibliográfica de los recursos hídricos y humedales presentes en las APs del NOA; identificar, cartografiar y determinar la superficie de los recursos hídricos y humedales presentes en las APs del NOA; recopilar información de variables hidrometeorológicas de las APs del NOA y elaborar estrategias de monitoreo a largo plazo en los ecosistemas acuáticos de las APs del NOA.

El **Programa de Gestión del Patrimonio Cultural** desarrolla proyectos de inventario y monitoreo del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de las áreas protegidas nacionales del NOA, requiere de voluntarios para desgrabar y transcribir entrevistas realizadas en el marco de diferentes proyectos de Historia Oral, la asistencia en el trabajo de campo a través de acciones de monitoreo, registro, entrevistas, fotografía, entre otros y generar contenidos de difusión relacionado al Patrimonio Cultural en la Región NOA.

El **Programa de Educación Ambiental** (EA) colabora con la elaboración de los Planes de Educación Ambiental de las áreas protegidas nacionales del NOA y busca generar la promoción de la comunicación regional de la EA para la concientización en diversas problemáticas que incumben a la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural, así mismo se procura la articulación con diferentes actores de la región. Se pretende contribuir a la formación, en lo que respecta a EA, mediante la capacitación a promotores y educadores para que sean difusores en la región y así llegar a más personas a través de acciones culturales, recreativas, artísticas, académicas, entre otras, muy enriquecedoras para la actividad del voluntariado. Se precisa contar con voluntarios para la asistencia en talleres y actividades en los ámbitos educativos formal y no formal e interinstitucional, comunicar y difundir actividades y temas de interés y participar en la Feria Ambiental en el día de los **Parques Nacionales** – 6 de noviembre, en el presente año nuestra institución cumplirá 121 años.

Por ello, en el marco del Programa Nacional de Voluntariado de Parques Nacionales (Res. H.D. RESFC-2021-399-APN-D#APNAC) se plantea para el año 2024 la incorporación de 18 (dieciocho) voluntarios en esta unidad organizativa: 5 (cinco) para el Sistema de Información de Biodiversidad, 2 (dos) para el Proyecto de Ecología y Conservación de la Biodiversidad en el NOA, 2 (dos) para el Proyecto de Servicios Ecosistémicos en las APs del NOA, 2 (dos) para el Proyecto de Distribución y Ecología de Invertebrados en el NOA, 2 (dos) para el Proyecto de Evaluación y Seguimiento de los Hídricos y Humedales en APs del NOA, 2 (dos) para el



Programa de Gestión del Patrimonio Cultural y 3 (tres) para el Programa de Educación Ambiental.

## **2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA**

- Mantener, seleccionar y actualizar información de las aplicaciones del SIB en la región NOA: bases de datos de biodiversidad, imágenes y cartografía.
- Asistir en actividades de los Programas de Conservación y Uso Sustentable (proyectos: Ecología y Conservación de la Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos, Invertebrados en las APs del NOA y Evaluación y seguimiento de recursos hídricos y humedales en las Áreas Protegidas del NOA), Gestión del Patrimonio Cultural y Educación Ambiental de la APN en el NOA.
- Aportar experiencia laboral a futuros profesionales relacionados con ciencias ambientales y antropológicas.

## **3.- DURACIÓN DEL PROGRAMA Y CUPO**

El Programa de Voluntariado de la DRNOA 2024 será implementado durante todo el año a partir de la fecha de su aprobación.

La actividad del voluntariado social tendrá una carga horaria máxima de VEINTE (20) horas semanales y no podrá superar las CUATRO (4) horas diarias.

En el año 2024 está prevista la incorporación de 18 (dieciocho) voluntarios en esta unidad organizativa: 5 (cinco) para el Sistema de Información de Biodiversidad, 2 (dos) para el Proyecto de Ecología y Conservación de la Biodiversidad en el NOA, 2 (dos) para el Proyecto de Servicios Ecosistémicos en las APs del NOA, 2 (dos) para el Proyecto de Distribución y Ecología de Invertebrados en las APs del NOA, 2 (dos) para el Proyecto de Evaluación y Seguimiento de los Hídricos y Humedales en APs del NOA, 2 (dos) para el Programa de Gestión del Patrimonio Cultural y 3 (tres) para el Programa de Educación Ambiental.

## **4.- INSCRIPCIÓN**

La convocatoria se realizará en el ámbito universitario de las Facultades de Humanidades y Naturales de la Universidad Nacional de Salta (UNSa). Las personas interesadas en participar del Programa de Voluntariado de la APN en la DRNOA, presentarán una Carta de Intención, CV y Ficha Académica en sus respectivas Facultades; con esta documentación los tutores llevarán a cabo la evaluación y selección de quienes se postulen. El listado de aspirantes y voluntarios seleccionados y los programas aprobados serán exhibidos en la Página Web Oficial de la APN. Los aspirantes que resultaren seleccionados deberán suscribir el Acuerdo Básico Común (ANEXO II).

### **Perfil del voluntario**

El postulante al Programa de Voluntariado de la DRNOA debe cubrir las siguientes cualidades y capacidades para cumplir con los objetivos propuestos:



- Residir en la provincia de Salta de forma permanente o transitoria.
- Tener capacidad de integrarse a equipos de trabajo heterogéneos, estar dispuesto a colaborar con sus compañeros y personal de la APN.
- Manejo de PC y de Programas acordes al perfil.
- Poseer conocimientos y/o capacidades afines a la temática del proyecto al cual se presentará.
- Demostrar interés y aprender durante su etapa formativa.
- Comprender y aceptar los principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sostenible que permitan planificar las tareas conforme a ellos y a las necesidades que les demande el programa.

## 5.- ACTIVIDADES

Al iniciar el programa del voluntariado, a los voluntarios se les asignará un tutor, quien será responsable de coordinar las actividades a través de un Plan de Trabajo.

TEMATICA GENERAL	ACTIVIDADES
<p>SIG (Sistema de Información Geográfica) del SIB (3 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar capas geográficas a partir de digitalización o procesamiento de imágenes satelitales, modelos digitales de elevación o análisis espaciales.</li> <li>• Generar cartografía a partir de las capas geográficas generadas.</li> <li>• Cargar capas geográficas al servidor de mapas de la APN.</li> </ul>
<p>Base de datos SIB (2 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar contenidos en el portal web del SIB (<a href="http://www.sib.gob.ar">www.sib.gob.ar</a>).</li> <li>• Cargar y/o editar fichas descriptivas de especies, imágenes, sonidos, entre otros en el gestor del SIB.</li> <li>• Revisar y actualizar el inventario de Biblioteca DRNOA, revisar y seleccionar materiales para actualizar datos en el SIB.</li> </ul>
<p>Ecología y Conservación de la Biodiversidad (2 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir en el trabajo de campo para el relevamiento de información biológica de fauna.</li> <li>• Colaborar en el ordenamiento y análisis de información biológica: transcripción de planillas de campo, etiquetado de fotos de cámara trampa, elaboración de gráficos y análisis estadísticos preliminares.</li> <li>• Posibilidad de realizar tesis de grado en el marco del voluntariado, relacionado a ecología y conservación de fauna silvestre.</li> </ul>
<p>Servicios Ecosistémicos (2 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los servicios ecosistémicos claves de las APs de las Yungas, a partir de fuente secundaria y entrevistas a informantes clave.</li> <li>• Priorizar los servicios ecosistémicos en las APs de las Yungas desde la perspectiva de múltiples actores que intervengan en la gestión, conservación, investigación y uso de los servicios ecosistémicos.</li> <li>• Evaluar ecológicamente los servicios ecosistémicos en las APs de las Yungas, a partir de indicadores de funciones ecosistémicas.</li> </ul>





<p>Distribución y Ecología de Invertebrados (2 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en muestreos de invertebrados en APs del NOA.</li> <li>• Limpiar y acondicionar las muestras.</li> <li>• Identificar y separar invertebrados en taxones superiores.</li> <li>• Posibilidad de realizar la tramitación para el otorgamiento de créditos.</li> <li>• Posibilidad de realizar trabajos de tesis.</li> </ul>
<p>Evaluación y Seguimiento de Recursos Hídricos y Humedales en las APs del NOA (2 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar información bibliográfica de los recursos hídricos y humedales presentes en las APs del NOA.</li> <li>• Identificar, cartografiar y determinar la superficie de los recursos hídricos y humedales presentes en las APs del NOA.</li> <li>• Recopilar información de variables hidrometeorológicas de las APs del NOA.</li> <li>• Elaborar estrategias de monitoreo a largo plazo en los ecosistemas acuáticos de las APs del NOA.</li> </ul>
<p>Gestión del Patrimonio Cultural (2 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desgrabar y transcribir entrevistas realizadas en el marco de diferentes proyectos de Historia Oral.</li> <li>• Asistencia en trabajo de campo (colaboración en acciones de monitoreo, registro, entrevistas, fotografía, entre otros.).</li> <li>• Generar contenidos de difusión relacionado al Patrimonio Cultural en la Región NOA.</li> </ul>
<p>Educación Ambiental (3 voluntarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia en talleres y actividades en los ámbitos educativos formal y no formal e interinstitucional.</li> <li>• Comunicar y difundir actividades y temas de interés.</li> <li>• Participar en la Feria Ambiental en el día de los <b>Parques Nacionales</b> – 6 de noviembre (121 Aniversario).</li> </ul>

Se velará por el estricto cumplimiento del Artículo 7 del Reglamento de Voluntariado en la APN, que establece: “...*No podrá bajo ningún concepto utilizarse la figura de voluntario para cubrir actividades o responsabilidades que pudieran homologarse con aquellas actividades propias de la Administración Pública, en los niveles de agrupamiento que existen...*”.

## 6.- TUTORÍAS

El tutorado estará a cargo de los profesionales de la DRNOA, en las siguientes áreas temáticas:

- SIG del SIB NOA, Ing. Leónidas Lizárraga.
- Bases de datos del SIB NOA, Lic. Ana Laura Sureda.
- Ecología y Conservación de la Biodiversidad en el NOA, Dra. Soledad de Bustos.
- Servicios Ecosistémicos en las APs del NOA, Dra. Gisela Córdoba.
- Distribución y Ecología de Invertebrados en las APs del NOA, Dra. Ximena Gisela del Milagro Acosta.
- Evaluación y Seguimiento de Recursos Hídricos y Humedales en las APs del NOA, Ing. María Inés Irazusta.
- Gestión del Patrimonio Cultural en las APs del NOA, Lic. Nicolás Maioli.



- Educación Ambiental en las APs del NOA, Lic. Julia Bada.

En caso de ausencia del tutor o de haber tareas específicas a realizar en su ausencia, designará a un agente que lo reemplace o acompañe para la coordinación y ejecución de las tareas planificadas.

## **7.- ALOJAMIENTO Y LUGAR DE DESEMPEÑO**

En general no será necesario contar con alojamiento ya que el lugar de desempeño será en la Sede de la DRNOA de la Administración de Parques Nacionales sita en la calle Santa Fe 23, en la ciudad de Salta, Argentina (Tel./fax: +54 9 0387 4310255. Tel: +54 9 0387 4227093).

Complementariamente, se utilizarán las instalaciones de las Facultades intervinientes de la UNSa (con cuya casa de estudios se posee un Convenio Marco de Cooperación), mientras que algunos perfiles del voluntariado permitirán el desempeño de algunas actividades de forma remota, previa instrucción de los tutores.

En los casos del trabajo de campo que requiera pernocte fuera de la ciudad de Salta, el alojamiento será provisto por el tutor, aclarando que el mismo se realizará bajo la modalidad de campamento.

## **8.- PRESUPUESTO**

Las Facultades de Humanidades y Naturales de la UNSa cubrirán la contratación del seguro correspondiente para cada voluntario. La cantidad máxima prevista de voluntarios para el período 2024 será de 18 (dieciocho) voluntarios.

La cobertura de seguro cubre actividades administrativas, en caso de participar en comisiones para el trabajo de campo, las mencionadas Facultades contratarán un seguro individual específico.

La DRNOA arbitrará los medios a fin de asegurar los fondos para cubrir cualquier gasto adicional.

En cuanto a la comida se harán cargo los voluntarios.

## **9.- ACUERDO BÁSICO COMÚN**

ANEXO II

## **10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Deberán indicarse los derechos y obligaciones establecidos en el presente Reglamento, sin alteración ninguna al texto aprobado.

### **Derechos del voluntario**

1. Recibir información y capacitación sobre los objetivos y actividades de la Administración y la Unidad Organizativa correspondiente, para el cumplimiento de su actividad.
2. Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la Organización.
3. Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario.





4. Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la Organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración.
5. Obtener certificado de las actividades realizadas, de la capacitación adquirida y de su participación en el Programa.
6. Ser asegurados contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria. En ocasión de tratarse de Unidades Organizativas con programas de voluntariado de grandes dimensiones, dónde se superen los Veinte (20) voluntarios por período, la Unidad Organizativa podrá solicitar al voluntario que se procure la cobertura.
7. Obtener un trato respetuoso por parte de la Administración y sus integrantes.

### **Obligaciones del voluntario**

Los voluntarios tendrán las siguientes obligaciones:

1. Obrar con diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la Administración.
2. Respetar los derechos de los beneficiarios de los Programas en que desarrollan sus actividades.
3. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales.
4. Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades.
5. Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades.
6. Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la Administración.
7. Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la Administración y a toda persona con quien interactúe durante el desarrollo de sus actividades.

### **Evaluación del voluntario**

Al finalizar el período de Voluntariado, se evaluará al Voluntario con su correspondiente Planilla de Evaluación (Anexo III) y se le extenderá un Certificado en que conste su participación en el Programa.



## ANEXO I

### **DIRECCION REGIONAL (NOA, NEA, CENTRO, PATAGONIA NORTE Y PATAGONIA AUSTRAL)**

#### **PRINCIPALES ACCIONES (Res. HD N°410/16)**

1. Analizar el estado de conservación del patrimonio cultural y natural de las Áreas Protegidas de su región e identificar los requerimientos para mejorarlos.
2. Relevar, analizar, registrar y ampliar la información científica existente sobre la diversidad biológica y las características de las Áreas Protegidas de su región, elaborando planes de monitoreo de áreas, comunidades bióticas y/o especies, detectando los temas prioritarios de investigación y fomentando la misma.
3. Evaluar y/o autorizar los proyectos de investigación en las Áreas Protegidas de su región.
4. Instituir las medidas de protección y/o manejo que se estimen necesarias para la conservación de la biodiversidad, de los rasgos físicos y del paisaje de las áreas protegidas de la región.
5. Formular las medidas de manejo de visitantes y condiciones de operación cuya prestación recomiende.
6. Establecer las pautas y condiciones técnicas a las que deberán ajustarse los aprovechamientos de los recursos naturales en las áreas de su competencia, y efectuar su control técnico.
7. Elaborar planes y proponer pautas de manejo relativas a los asentamientos humanos rurales existentes, procurando su compatibilización con los objetivos de conservación de las áreas protegidas de su competencia.
8. Proponer los desarrollos convenientes en materia de interpretación de la naturaleza para las áreas protegidas de su región.
9. Analizar los proyectos de obras públicas o privadas, de uso y/o desarrollo turístico, evaluando su justificación, factibilidad e impacto ambiental y su encuadre en los planes de gestión.
10. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación y recaudos ambientales surgidos de las evaluaciones de impacto ambiental.
11. Intervenir en la elaboración y actualización de los Planes de Gestión de su región y en el control del cumplimiento de las pautas establecidas en los mismos referidas a los aspectos de conservación, interpretación y educación ambiental y manejo de visitantes.
12. Participar en la elaboración de los Planes de Manejo de Fuego.
13. Asistir a las Intendencias en la confección de sus Planes Operativos y realizar su evaluación en relación a los programas y proyectos de su competencia.
14. Ejercer la representación técnica del organismo frente a los medios de comunicación social, difundiendo información técnica que contribuya a incrementar la conservación del patrimonio natural y cultural.
15. Participar en la identificación, evaluación y propuesta de áreas naturales que convenga incorporar al Sistema de Parques Nacionales o para ampliar las que ya lo integran.
16. Colaborar en la elaboración de material de difusión pública y de apoyo técnico para manejo de las áreas protegidas.



## ANEXO II

**ACUERDO BÁSICO COMUN  
PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO  
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES  
DIRECCION REGIONAL NOROESTE**

En la Ciudad de.....a los.....días del mes de.....de 2024 se suscribe el presente Acuerdo Básico Común entre la titular de la **Dirección Regional NOA**, con DNI N° XXXXXX en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y **nombre del voluntario/voluntaria**, con DNI N° XXXX y **domicilio en la calle XXXXXXX**, referente al Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, aceptando los términos de la RESFC-XXXX-XXXX, la que se entrega en copia, entendiendo los derechos y deberes establecidos, como así también, que las actividades inician **el día XX de XX de XXXX** y culminan **el día XX de XX de XXXX**, efectuando las actividades de **enumerar actividades**.

Se firman Dos (2) ejemplares del mismo tenor a los **XX días del mes de XXXX de 2024**.

.....  
Firma Voluntario

.....  
Firma Titular DRNOA



ANEXO III

**EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Ficha de Evaluación					
Nombre y apellido del voluntario/a					
Tipo y N° de documento					
Período del voluntariado					
Categoría en que revistó					
Sitios de permanencia					
Evaluación de Rendimiento (marcar con una X)					
Actividad/Calificación	Insuficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
Atención a visitantes					
Relevamientos técnicos					
Trabajos manuales					
Mantenimiento de equipos					
Mantenimiento de equipos varios					
Trabajos con pobladores					
Evaluación de cualidades inherentes a la personalidad (marcar con una X)					
Cualidades/Calificación					
Cooperación					
Responsabilidad					
Dedicación					
Iniciativa					
Comportamiento					
Lugar y fecha					
Observaciones					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DRNOA 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.